

O F I C I O

Oberá, Misiones, 27 de NOVIEMBRE de 2025

A LA SRA.:

**DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO
DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES
POSADAS - MISIONES**

S_____ / _____ D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, Juez de 1ra. Instancia de Familia N°1, de la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Primer Piso, Edificio de Tribunales, Oberá, Misiones; en autos caratulados: **“EXPTE. N°44966 – AÑO 2025 – MARCHIOTTI, CARLOS C/ WICHINESKI, MARIA MADALENA S/ DIVORCIO UNILATERAL”**, que se tramitan por ante la Secretaría N°1, a cargo del Dr. Jorge Alberto Robledo, a los efectos de solicitarle quiera tener a bien **TOMAR RAZÓN EN EL REGISTRO A SU CARGO: QUE EN LOS PRESENTES AUTOS SE HA DECRETADO EL DIVORCIO VINCULAR DEL MATRIMONIO CONSTITUIDO POR CARLOS MARCHIOTTI, D.N.I. N°17.816.605 Y MARÍA MADALENA WICHINESKI, D.N.I. N°94.886.456, QUE FUERA CELEBRADO EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2012, ANTE EL REGISTRO DE LAS PERSONAS, DELEGACIÓN DE LA**

**CIUDAD DE OBERÁ, PROVINCIA DE MISIONES, INSCRIPTO AL TOMO
III, ACTA 190, AÑO 2012, FOLIO 088.-----**

----- -La resolución que lo ordena, en su parte pertinente, que a
sus efectos se transcribe, dice: ID 30902669: “///Oberá, Misiones, 28 de
Octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTAN: ... Y
CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Decretar el divorcio vincular entre
MARCHIOTTI CARLOS, D.N.I. N°17.816.605, y WICHINESKI MARIA
MADALENA, D.N.I. N°94.886.456, de conformidad a lo dispuesto en el art.
437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del
C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida
toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las
Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía
SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del
presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley
26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa
correspondiente ante dicho registro para su remisión. 4) ... 5) ... 6) ... 7) ... 8)
... 9) ... 10) ... 11) ... 12) Cópiese, Regístrese y Notifíquese”. FDO.: DR.
JOSÉ GABRIEL MOREIRA – Juez de Familia – 2ª Circunscripción Judicial
de Misiones. -----

Sin otro particular, Atte.-

Digitally signed by ROBLEDO Jorge
Juarez
Date: 2025.12.02 11:04:08 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnologías
Informáticas

03

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

del mes de Diciembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Civil, se registra el Expte.

Nº 3826-1-25 S/N256910 157en Expte Nº 44966/2025 MARCHIOTTI CARLOSC/ WICHINSKI MARIA MAGDALENAS/ Divorciode cuyo contenido doy fe Referencia archivo Libro nº 16 Folio 26 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Civil de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

088

III	190	2012
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Oberá Misiones.

República Argentina, a 23 de Noviembre

de 20 12, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

CARLOS, MARCHETTI.

Edad 46 años, profesión Farmacéutico Público, estado Soltero,
nacionalidad Argentina, nacido en Alba Ponce - Misiones,
domiciliado en Paraná, N° 10 - Oberá Misiones, Doc. Ident. 17.816.605
Hijo de Reinoldo, MARCHETTI
nacionalidad Brasileña, profesión Fallecido,
y de María del Carmen, SOULART,
nacionalidad Brasileña, profesión Fallecida,
domiciliados en

MARCHETTI
Carlos

con

MARIA MAGDALENA, WICHINESKI.

Edad 52 años, profesión Ama de Casa, estado Soltera,
nacionalidad Brasileña, nacido en Santa Rosa - Brasil,
domiciliado en Paraná, N° 10 - Oberá Misiones, Doc. Ident. 94.886.456
Hijo de Edmundo, WICHINESKI,
nacionalidad Brasileña, profesión Fallecido,
y de María Elizabeth, SCHNITZ,
nacionalidad Brasileña, profesión Fallecida,
domiciliados en

WICHINESKI
Maria
Magdalena

Nota de Ref.
pasa al Folio
N° 115

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Donato Renato, WOELFERT, Doc. Ident. 17.484.441, Edad 46 años
Estado Casado, Profesión Comp. Público, Domicilio Alba Ponce - Misiones
María del Carmen, ESPARTEAGA, Doc. Ident. 7.390.118, Edad 42 años

Estado Casado, Profesión Ama de Casa, Domicilio Alba Ponce - Misiones
Heida del Acta, Bismarck, los contrayentes y
los testigos mediante



OLIVIA CLEMENTE
DELEGADA Y TULAN
Del Registro de las Personas

Viene del Folio N° 88

Acta N° 190

= Protocolizado Libro 16- Folio 26- Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 38.26-J-25. Oficio N° S/N° de Fecha 27-11-25

Venido del Juzgado de Familia N° 1. Secretaria N° 2

Con Asiento en Oberá, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados Expte. N° 44966/2025- MARCHIOTTI Carlos

y WICHINESKI Maria Magdalena s/ Divorcio Unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: Sres.

MARCHIOTTI Carlos DNI N° 17.816.605 y

WICHINESKI Maria Magdalena DNI N° 94.886.456

Dr. Fecha de Fallo: 28-10-2025

Fdo: José Gabriel MOREIRA Juez Fdo. ROBLEDO Jorge Alberto. Secretario

Posadas, Misiones 05-12-2025



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 17 de Diciembre de 2025

**REFERENCIA: EXPTE. 44966/2025 MARCHIOTTI CARLOS C/
WICHINESKI, MARIA MADALENA S/ DIVORCIO**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-